



Universidad Tecnológica nacional
Secretaría de Extensión Universitaria
Centro Tecnológico para la Sustentabilidad

producción+limpia
PROGRAMA BUENOS AIRES PRODUCE MÁS LIMPIO

Agencia de Protección Ambiental
Ministerio de Ambiente y Espacio Público



Buenos Aires Ciudad

V Seminario Internacional Producción Limpia

Buenos Aires-Argentina

Stefan Larenas

Representante ODECU

Grupo Consumidores
Comité Espejo Chile ISO 26000
Responsabilidad Social



ODECU ES UNA ORGANIZACIÓN:

Independiente

De carácter privado

Sin conflictos de interés

Y con compromiso social



- La normativa ISO debe ser entendida como un complemento a las iniciativas existentes que ya se utilizan en el mundo para la responsabilidad social.
- En este contexto creemos que la norma ISO no puede excluir la necesidad de respetar las leyes relevantes a nivel nacional y no debe excluir la necesidad de otras iniciativas voluntarias.



- Debe comprometer lo mejor de las iniciativas ya planteadas, para que esta normativa pueda servir de puente entre la legislación internacional y nacional (como OECD, UN, etc.). Además de los informes y las iniciativas y herramientas voluntarias.
- ISO debe asegurar la adecuada representación de todos los sectores, de los grupos de interés público, y proveer de los necesarios recursos para posibilitar

Temas Principales:



- La norma ISO debe ser desarrollada como una herramienta para las organizaciones que quieran hacer más de lo que demanda la ley. Es por este motivo que las organizaciones que utilicen esta normativa deben cumplir con la legislación local existente y deben respetar las convenciones y acuerdos internacionales.
- La responsabilidad social de las organizaciones debe cubrir todas las áreas de sus actividades y de su trabajo. Es por esta razón que la normativa ISO debe desarrollarse para asegurar que se use como un todo y no solo en partes de la cadena de su producción. Es por esta razón que la normativa debe usarse en toda la cadena de proveedores. Muchos de los problemas relacionados con los derechos de los trabajadores, el medio ambiente los derechos humanos, y los derechos de los consumidores etc. son muchas veces más vulnerados en la cadena de proveedores. La organización no se puede excusar de que las infracciones son cometidas por elementos fuera de su área



- La tendencia actual de confiar parte de la cadena de servicios en los sistemas de outsourcing a diferentes proveedores, hace que la cadena de proveedores sea cada vez más extensa y compleja, resultando cada vez más difícil al consumidor poder juzgar si el producto o el servicio cumple con los principios de la responsabilidad social.
- La normativa debe incluir algunas líneas sobre las fases del post-consumo, por ejemplo una política sobre la responsabilidad del productor. (Disposición final de los residuos)



- Un requerimiento mínimo para las organizaciones debe expresar la clara obligación de consultar con todos los relevantes stakeholders, y considerar los acuerdos internacionales y las normas aceptadas de buenas prácticas. Esto con el fin de decidir cuáles son los temas relevantes para la comunidad cuando se ponen las metas y la performance de los objetivos de la RS. Las discusiones, argumentos y conclusiones deben ser de conocimiento público.
- Confianza y credibilidad son conceptos claves para las actividades de responsabilidad social. Es por esto que la normativa debe considerar los métodos para garantizar el reforzamiento y la credibilidad de las declaraciones de responsabilidad social, de los informes externos sobre los objetivos, resultados y logros, y la credibilidad de las elecciones que ha hecho la empresa para llevar adelante las actividades de RS.



- La verificación de la información no puede ser hecha por auditores tradicionales y empresas de certificación.
- Con el fin de asegurar la credibilidad es necesario incluir a las organizaciones de consumidores, a las ONG y a otros stakeholders. Las características específicas de las organizaciones que harán esto, es difícil decirlo en esta etapa del proceso, sin embargo el principio debe atravesar desde ya toda la construcción de la normativa.



- La comunicación y la entrega de información debe ser clara, de fácil comprensión y en un formato comprensible para que las organizaciones puedan adecuadamente informar a los consumidores y a las otras partes interesadas en las actividades de RS y que puedan servir de base para facilitar el diálogo: Organizaciones-Consumidores Organizados y/o consumidor individual.
- Es esencial que todos los actores relevantes, entre ellos los consumidores, se les entregue la oportunidad real de comprometerse en el buen uso de la normativa. La política de información debe contener la actividades de servicios y los derechos de los consumidores



- Es por eso que el diálogo con los usuarios finales debe contener temas como la transparencia sobre los procesos de producción y responsabilidad acerca de los consumidores y de sus organizaciones. Esto es un elemento muy importante para enfrentar los intereses de los consumidores y facilitar el consumo sustentable.



- Uno de los temas que se discuten en la actualidad es el valor que tendrá esta guía.
- Las organizaciones de consumidores del mundo agrupadas en la Consumers International planteamos en forma unánime que esta debe ser entregada gratuitamente.



Gracias por su atención